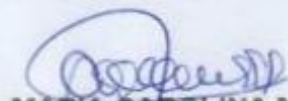


accionistas concurrentes en unión del Presidente Ad-Hoc e Infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.-

f) MARIA CAROLINA MARIN DE VELASQUEZ.- f) RAMON VELASQUEZ SANTOS.-
p. CEJARSSA S.A.- f) RAMON VELASQUEZ SANTOS- PRESIDENTE AD-HOC f)
MARIA CAROLINA MARIN DE VELASQUEZ - GERENTE GENERAL-
SECRETARIA.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de CEJARSSA S.A.

Guayaquil, Abril 10 del 2013



MARIA CAROLINA MARIN DE VELASQUEZ
Gerente General-Secretaria

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEJARSSA S.A. CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las diez horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Adace, Calle B, No. 201, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **CEJARSSA S.A.**, a saber: **MARIA CAROLINA MARIN AZAR DE VELASQUEZ**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS**, por sus propios y personales derechos, como propietario de setecientos veinte (720) acciones nominativa y ordinaria de un dólar de los Estados Unidos.- En vista de la ausencia del titular se designa como Presidente Ad-Hoc al señor Ramón Olmedo Velásquez Santos y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, señora María Carolina Marín de Velásquez.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informe de la Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2012; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; y 3.- Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en

razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: **1.- Informe de la Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2012.-** Por Secretaría se da lectura al Informe de la Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2012, los cuales son aprobados por los accionistas sin modificación alguna, con abstención del Sra. María Carolina Marín de Velásquez en lo referente a su Informe.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.-** Luego del análisis de las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2012, los accionistas los aprueban sin modificación alguna, con la misma abstención antes indicada.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: **3.- Resultados del ejercicio.-** Los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida del ejercicio que asciende a la suma de un mil ochocientos setenta y seis 27/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,876.27) más el impuesto a la renta determinado (mínimo) por un monto de cuatrocientos sesenta y siete 94/100 dólares de los Estados Unidos (US\$467.94), que genera una pérdida total contable de dos mil trescientos cuarenta y cuatro 21/100 dólares de los Estados Unidos (US\$2,344.21) se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de años anteriores" hasta que la misma sea amortizada de conformidad con la ley.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando los